



Sistematización de Práctica del Protocolo de bioseguridad para la prevención del Coronavirus (COVID – 19), en el Canal comunitario TV dominicano, del Municipio de Santo Domingo Antioquia.

Laura Cristina Gaviria Monsalve

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Antioquia y Chocó

Sede Bello (Antioquia)

Programa Administración en Salud Ocupacional

Febrero de 2021

# SISTEMATIZACIÓN PRACTICAS PROFESIONALES

Sistematización de Práctica del Protocolo de bioseguridad para la prevención del Coronavirus (COVID – 19), en el Canal comunitario TV dominicano, del Municipio de Santo Domingo Antioquia.

Laura Cristina Gaviria Monsalve

Sistematización Presentado como requisito para optar al título de Administrador en Salud Ocupacional

Asesor(a)

**Paola Viviana Ordoñez Eraso**

Psicóloga

Especialista en Gerencia del Talento Humano

Magister en Salud Ocupacional

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Antioquia y Chocó

Sede Bello (Antioquia)

Programa Administración en Salud Ocupacional

Febrero de 2021

**Dedicatoria**

*A mi familia, por sus esfuerzos inalcanzables para brindarme siempre lo mejor, por su apoyo y acompañamiento incondicional en este proceso académico y profesional.*

### **Agradecimientos**

*En primer lugar quiero agradecer a mi asesora, doctora Paola Viviana Ordoñez Eraso, quien con sus conocimientos y apoyo me guio y orientó para alcanzar los resultados esperados.*

*A mi hija, madre y hermanos por el inmenso apoyo incondicional.*

*A mis amigos de la vida que de una u otra forma han contribuido con esta meta.*

## Contenido

Lista de tablas .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Lista de figuras .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Lista de anexos.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Resumen .....	6
Abstract.....	7
Introducción.....	8
CAPÍTULO I .....	10
1.1. Justificación.....	10
1.2. Objetivos .....	11
1.2.1. Objetivo general.....	11
1.2.2. Objetivos específicos.....	11
1.3. Contextualización.....	11
1.4. Descripción de la problemática observada:.....	16
1.5. Antecedentes .....	18
CAPÍTULO II .....	26
2. Referente conceptual.....	26
2.1. Marco legal.....	26
2.2. Marco conceptual .....	30
2.3. Marco teórico.....	36
2.4. Metodología.....	40
Capitulo III	
3.1. Interpretación Crítica .....	43
Conclusiones .....	50
Recomendaciones.....	51
Referencias.....	53
Anexos.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>

### Resumen

La sistematización de las prácticas profesionales implica revisar y profundizar la mirada sobre lo que se hace, así mismo, generar un conocimiento a partir de la misma. Es un espacio que refleja la visión humanística y social, aportando a la transformación de las realidades.

Para el desarrollo de las prácticas profesionales, se tomó como base las directrices dadas por el Gobierno Nacional frente a la emergencia sanitaria que afrontamos a nivel global, y a partir de allí, elaborar el protocolo de bioseguridad para la prevención del Covid-19 en el canal comunitario TV Dominicano del municipio de Santo Domingo Antioquia, lo que permitió dar cumplimiento a los objetivos específicos planteados; encaminados no sólo a generar diferentes conocimientos que aportan a mi vida profesional, sino también a brindar propuestas que permitan el mejoramiento continuo de la empresa.

En el presente documento, se describe paso a paso las actividades llevadas a cabo en la empresa, el aporte que como profesional en salud ocupacional puedo entregar a cada uno de sus colaboradores. Por otro lado, se hace una reflexión crítica frente a la misma práctica, basada en la crisis que hoy vivimos; es una manera de intervenir la realidad, a partir del estudio de problemáticas encontradas, la generación de nuevos conocimientos y la implementación de alternativas que mejoren los procesos.

***Palabras clave:*** Covid-19, bioseguridad, protocolo, prevención, empresa, Salud ocupacional, Sistematización, experiencia, práctica.

### **Abstract**

The systematization of professional practices implies reviewing and deepening the look at what is done, likewise, generating knowledge from it. It is a space that reflects the humanistic and social vision, contributing to the transformation of the realities.

For the development of professional practice, the guidelines given by the National Government in the face of the health emergency we are facing at a global level, and from there the biosafety protocol for the prevention of Covid-19 in the community channel TV Dominicano from the municipality of Santo Domingo Antioquia, which allowed to fulfill the specific objectives set, aimed not only at generating different knowledge that contribute to my professional life, but also to generate proposals that allow the continuous improvement of the company.

This document describes, step by step, the activities carried out in the company, the contribution that as an occupational health professional I can give to each of its collaborators; on the other hand, a critical reflection is made against the same practice, based on the crisis we are experiencing today; it is a way of intervening reality, based on the study of problems encountered, the generation of new knowledge and the implementation of alternatives that improve processes.

**Keywords:** *Covid-19, biosafety, protocol, prevention, company, Occupational health, Systematization, experience, practice.*

## Introducción

La sistematización se constituye en una forma de conocer nuestras realidades a partir de las propias experiencias. Se trata de un proceso que nos permite aprender de nuestra práctica, redescubrir lo que hemos experimentado, pero que aún no lo asimilamos en un cuerpo “teórico” propio.

La sistematización de experiencias puede entenderse como un proceso de recuperación, tematización y apropiación de una práctica formativa determinada, que al relacionar sistémica e históricamente sus componentes teórico-prácticos, permite a los sujetos comprender y explicar los contextos, sentidos, fundamentos, lógicas y aspectos problemáticos que presenta la experiencia, con el fin de transformar y cualificar la comprensión, experimentación y expresión de propuestas de carácter comunitario” (Ghiso, 2001)

Podemos decir que la sistematización como proceso ordenador y esclarecedor de las experiencias aporta al desarrollo de la intervención en tanto permite reflexionar y comprender cómo se desarrolla la experiencia, confrontar la propia intervención con otras experiencias ya sistematizadas. Además, sistematizar permite una comunicación más fluida entre los procesos y los resultados de intervención.

La sistematización de mis prácticas profesionales se encuentra enfocada en la emergencia sanitaria que se afronta de manera mundial, esto dio pie a la definición de los Protocolos de Bioseguridad para la prevención del covid-19, con el fin de disminuir el riesgo de propagación del Virus y conservar el buen estado de salud de las personas.



A través de la experiencia práctica, se deja como antecedente la importancia del acompañamiento de un profesional en salud ocupacional en las diferentes empresas y organizaciones, esto permite garantizar espacios seguros y protegidos tanto para los empleados, empleadores y colaboradores de las mismas. En el caso en particular, fue posible la sensibilización a cerca de la importancia de implementar los protocolos de bioseguridad al interior de la empresa, a través de diferentes actividades como talleres, capacitaciones y actividades prácticas.

En la sistematización de la experiencia práctica profesional, el lector encontrará además de los antecedentes históricos del canal comunitario TV dominicano, la descripción del paso a paso de las actividades desarrolladas, encaminadas a empoderar a sus empleados del tema, además se da a conocer la contextualización de este proceso que se enfoca en explicar las razones del porqué sistematizar la experiencia de la práctica, los beneficios y limitaciones, sus respectivos objetivos general y específicos, una reconstrucción e interpretación de la misma.

## CAPÍTULO I

### 1. **Sistematización de Práctica del Protocolo de bioseguridad para la prevención del Coronavirus (COVID – 19), en el Canal comunitario TV dominicano, del Municipio de Santo Domingo Antioquia.**

#### 1.1. **Justificación**

Crear empresa en Colombia cada vez toma más fuerza debido que las familias, los amigos buscan tener solvencia económica y ser independientes; todos los sectores económicos son bien vistos, no se tiene presente el número de empleados y los recursos de infraestructura. Debido a esto se presenta una gran falencia en la organización interna, lo que genera complicaciones a nivel operacional, económico, productivo y estructural. Todo esto nos evidencia que casi el 100% de las empresas son Pymes; de esta manera se hace un poco más dispendioso tener estructuras organizadas y fundamentadas. Por otra parte, este tipo de empresas necesitan apoyo para implementar los Sistemas de Gestión de Calidad, y muy importante la seguridad y salud en el trabajo, ya que el talento humano es el más olvidado y al que no se le brinda las garantías de seguridad y protección, sumado a esto la pandemia del Coronavirus ( Covid 19).

Con este proyecto se busca resaltar la importancia y el compromiso de los estudiantes del Programa Administración en Salud Ocupacional; quienes se han interesado en formarse como profesionales íntegros, apoyando a las empresas en el diseño e implementación de los sistemas integrados, dando el cumplimiento a las leyes nacionales e internacionales.

La sistematización de la experiencia de las prácticas profesionales, se hace con el fin de evidenciar la importancia de que en las empresas exista un protocolo de bioseguridad, ya que con esto se ayuda a preservar la salud física y mental de los empleados, sin importar el tamaño o

sector económico al que pertenezcan las organizaciones. Al mismo tiempo apoyar en labores bibliográficas desde mi experiencia en el Canal Comunitario Tv Dominicano, durante la pandemia del Coronavirus (Covid 19).

## **1.2. Objetivos**

### **1.2.1. Objetivo general**

Documentar la experiencia de práctica profesional en la elaboración del protocolo de bioseguridad para la prevención del coronavirus (Covid 19), realizada durante el año 2020, en el canal comunitario Tv Dominicano del Municipio de Santo Domingo Antioquia.

### **1.2.2.**

#### **Objetivos específicos**

- Generar nuevo conocimiento útil a nivel académico y empresarial basado en la experiencia de aprendizaje adquirida en la práctica profesional para que sirva de guía de apoyo para los futuros practicantes en SST.
- Extraer los aprendizajes significativos y las lecciones aprendidas durante el proceso de la práctica profesional para compartirlos con la comunidad académica y empresarial.
- Generar propuestas de optimización a partir del análisis crítico como profesional en salud ocupacional en pro del mejoramiento continuo para la elaboración de protocolos de bioseguridad para prevención del Covid 19.

## **1.3. Contextualización**

- **1.3.1. Descripción del lugar o escenario:**

El Canal comunitario Tv dominicano, se encuentra ubicado en el municipio de Santo Domingo Antioquia, en la casa de la Cultura del municipio mencionado, es una empresa pequeña integrada por tres empleados directos, dos de tiempo parcial y un contratista; esta pequeña empresa nace por la necesidad de un sistema de antena parabólica y servicio técnico a toda la comunidad del municipio de Santo Domingo Antioquia, debido a los pocos recursos la crean habitantes de esta comunidad con el apoyo del alcalde Municipal.

- **1.3.2. Que empresa es, a que se dedica:**

El canal comunitario Tv dominicano, es una organización de economía solidaria, presta el servicio de Telecomunicaciones alámbricas y servicio técnico a toda la población del municipio de Santo Domingo Antioquia.

- **1.3.3. Sector económico:**

Esta pequeña empresa pertenece al sector de telecomunicaciones, además no cuenta con misión, visión, valores corporativos y marco estratégico.

- **1.3.4. Estructura Organizacional:**

Al indagar con algunos de los integrantes de la Junta, se logró establecer la estructura organizacional, la cual se encuentra plasmada de la siguiente manera:

1. Asamblea General
2. Junta directiva
3. Representante legal

4. Administradora

5. Empleados

- **1.3.5. Historia:**

- **1.3.5.1. Origen de la antena parabólica en Santo Domingo Antioquia.**

Por iniciativa del señor Sergio Hernán Jiménez, gerente de la Caja Agraria del Municipio de Santo Domingo Antioquia y algunos amigos y con el apoyo decisivo del entonces alcalde Municipal Dr. Evelio Cifuentes Osorio y el Honorable Concejo Municipal, se decidió, en el mes de abril de 1992 crear en la localidad un sistema de antena parabólica para mejorar la señal de las cadenas nacionales de televisión y a la vez tener oportunidad de ver televisión de otros países.

La antena parabólica fue comprada a los señores Nelson de Jesús Londoño Maldonado, Carlos Octavio Londoño Carmona y Javier Pineda, Los cuales según contrato suscrito con el señor alcalde Dr. Evelio Cifuentes Osorio, El municipio aportó 3 millones de pesos y los señores anteriormente citados, usufructuarían la antena por espacio de un año, como pago adicional, Y luego pasaría a ser manejada por los usuarios y el municipio, mediante una junta nombrada por estos y por representantes de la administración municipal.

El aporte del municipio fue autorizado por el Concejo Municipal mediante el acuerdo Nro. 062 del 12 de abril de 1992, El cual facultó al señor alcalde para aportar hasta 5 millones de pesos, por parte del municipio.

Más tarde, por iniciativa de los Señores Sergio Hernán Jiménez, y Luis Fernando Castro López, y en vista de que ya había transcurrido más de un año y los vendedores de la antena

parabólica aún no habían entregado el manejo de la antena a los usuarios de la misma y al municipio, se le sugirió al señor alcalde Jaime Cano, citar a una reunión de los usuarios de la antena del 9 de abril de 1994, en la biblioteca pública de “Tomás Carrasquilla” para conformar una junta que se encargara del manejo de la antena parabólica.

Según se acordó en dicha reunión, la administración de la antena parabólica, directiva conformada por cinco miembros principales y cinco suplentes, tres representantes de la administración municipal nombrados por el señor alcalde y dos representantes de los usuarios nombrados por los usuarios asistentes a la reunión.

Dicha junta quedó conformada así:

- **Presidente:** Jaime Cano Martínez – alcalde
- **Vicepresidente:** Sergio Hernán Jiménez – de los usuarios
- **Tesorero:** Luis Fernando Castro López – de los usuarios
- **Fiscal:** John Jairo Duque Jaramillo – Admón. Municipal
- **Suplentes:** Juan Manuel Bustamante, Antonio Otalvaro – de los usuarios

El señor alcalde Municipal señor Jaime Cano, quiso por su propia iniciativa, confiar el manejo de la antena a la junta, no obstante, no se hicieron estatutos, y así venía funcionando hasta el mes de enero de 1996, cuando el señor alcalde Héctor Orrego Z, quiso organizar mejor el manejo de la antena, pero con base a unos estatutos, para lo cual se comisionó a los señores Sergio Hernán Jiménez, gerente de la Caja Agraria y Luis Fernando Castro López, secretario de la Sociedad de mejoras públicas y miembros de la junta directiva, para elaborar los estatutos y

luego ser revisados por el señor Personero Municipal Juvenal Orozco y la señora Oliva Ríos Osorio directora del servicio social en Santo Domingo y más tarde ser presentados ante la asamblea de usuarios de la antena parabólica para su revisión y aprobación.

En el mes de febrero muere el señor alcalde Héctor Orrego, para lo cual y meses más tarde lo sucede su hijo Tiberio Orrego C, razón por la cual la reorganización de la antena parabólica queda paralizada, hasta el 15 de noviembre de 1996, cuando se reúne la junta formada por los señores Tiberio Orrego Cortés, Sergio Hernán Jiménez, Inés Emilia Álvarez (Secretaria de Bienestar Social), Ángela María López, Luis Fernando Castro L. Y el señor Personero Municipal Juvenal Orozco, quien actuó como veedor del municipio quienes decidieron citar a todos los usuarios a una Asamblea General el 25 de enero del año 1997 en la Sociedad de mejoras públicas, con el fin de dar a conocer los estatutos para su estudio y aprobación final, pero a dicha reunión solamente asistió un miembro de la junta, el señor Luis Fernando Castro L, en vista de lo cual los usuarios decidieron nombrar una nueva comisión para el estudio de los estatutos, la cual quedó conformada por los señores Raúl Ávila Ramírez, Rosaura Suarez Quintero, Dr. Hugo Morales Meneses, Manuel Castrillón Carmona, Juan De Jesús Monsalve, Nena Montoya Patiño y Antonio Otalvaro.

No obstante, los estatutos que venían siendo elaborados desde el año anterior, no estaban de acuerdo en algunas partes con la reglamentación expedida por la Comisión Nacional de Televisión, por lo cual fue necesario acudir a ASOTECAN (Asociación de Operadores de Televisión Comunitaria de Antioquia) entidad a la cual estaba recientemente afiliada la antena parabólica de nuestro municipio y allí brindaron copia de un modelo de estatutos actualizados según las últimas normas de la Comisión Nacional de Televisión, los cuales fueron adecuadas para el caso.

Finalmente, el 22 de marzo de 1997, se citó a Asamblea General de usuarios y allí se nombró una nueva junta directiva y aprobaron los estatutos y el 30 del mismo mes se reunieron los miembros elegidos para la junta directiva para hacer la repartición de cargos quedando conformada de la siguiente manera:

- **Presidente:** Álvaro De Jesús Castrillón Santa
  
- **Vicepresidente:** Manuel Castrillón Carmona
  
- **Tesorero:** Luis Fernando Castro López
  
- **Secretaria:** Ángela María López López
  
- **Secretaria Suplente:** Rosaura Suarez Quintero
  
- **Vocal:** Raúl Ávila Ramírez
  
- **Suplente:** Mariela Henao De Betancur

Esta junta tendrá una vigencia, según los estatutos de dos años contados a partir de la fecha de su elección, hasta el 22 de marzo de 1999.

Como Fiscal fue el nombre del señor alcalde Tiberio Orrego Cortés, usuario de la antena parabólica, quién ejercerá el cargo por un año contado a partir de la fecha de su nombramiento.

#### **1.4. Descripción de la problemática observada:**

Se puede identificar que el Canal comunitario Tv dominicano del municipio de Santo Domingo Antioquia, no cuenta con los recursos necesarios para la contratación de personal calificado para cada área, en este sentido, toda la responsabilidad recae en la Administradora,



señora Adriana Patricia Vergara Franco, la cual realiza las actividades tales como recaudo, archivo, digitación de documentos, manejo de libros, contabilidad, facturación, SG – SST, consignaciones, pagos, programación canal, grabación, edición y transmisión de eventos en directo.

Durante la realización de mis prácticas, nace la necesidad de implementar un protocolo de bioseguridad, toda vez que no contaban con las pautas necesarias para evitar o eliminar la propagación del virus que se encuentra presente en el mundo. El protocolo está conformado por unos pasos a seguir como:

- Lavado de manos
- Uso del tapabocas
- Cubrir con el antebrazo al toser o estornudar
- Toma de temperatura al ingreso y salida de las instalaciones del canal
- Registro de síntomas
- Desinfecciones de áreas y superficies
- Control de actividades durante el día
- Charlas y capacitaciones
- Encuestas
- Medidas al salir e ingresar a sus viviendas

Además de la realización e implementación de este proyecto (Protocolo de bioseguridad para la prevención del Coronavirus (COVID – 19), en el Canal Comunitario TV Dominicano, realicé otras actividades establecidas por mi interlocutora, tales como: Realizar matriz de riesgos, revisar y ajustar aros, Verificar formatos implementados y ajustarlos de ser necesario, Revisar programa anual y capacitaciones. Durante el desarrollo de estas actividades tuve limitaciones debido a la falta de recursos que tiene el Canal Comunitario para la adquisición de los insumos y poder cumplir con el Protocolo propuesto, además de la disposición de todos los colaboradores que hacen parte de esta sociedad.

### **1.5. Antecedentes**

Para la sistematización de la práctica, se realiza una revisión documental de manuales, instructivos, tesis, programas y protocolos de bioseguridad establecidos e implementados en diferentes empresas e instituciones, teniendo en cuenta la situación de contingencia por la que está atravesando el mundo. A continuación, se presentan los hallazgos más relevantes encontrados.

**Nombre del documento:** Protocolo de Bioseguridad

**Autores:** Dilmer A. Quincho-Rosales, Yuri Castro-Rodríguez, Sixto Grados-Pomarino

**Año en que fue realizado:** 2020

**Objetivo general y objetivo específico o resumen:** Recomendaciones a seguir durante el desarrollo de actividades de los profesionales en la práctica estomatológica en Perú.

**Principales resultados:** El profesional en estomatología debe cumplir con su rol, con todas las normas sanitarias de bioseguridad establecidas por las instituciones de salud.

**Tipo de estudio:** Articulo

**Conclusión:** Garantizar el cumplimiento de las pautas de bioseguridad para evitar una cadena de contagio.

**Nombre del documento:** Protocolo de Bioseguridad

**Autores:** Sandra Cristina García García y Helmer Freddy González Quijano

**Año en que fue realizado:** 2020

**Objetivo general y objetivo específico o resumen:** Con el fin de mitigar el riesgo o contagio por el covid – 19 en la fundación social por Colombia, se vio la necesidad de crear un protocolo para tener en cuenta durante las actividades a desarrollar de los trabajadores.

**Principales resultados:** Los empleados de esta fundación tienen varias fuentes donde se pueden contagiar, puesto que los trabajadores prestan diferentes servicios, ya sea por contacto entre los trabajadores o superficies.

**Tipo de estudio:** Trabajo de grado, especialización

**Conclusión:** Exigir al personal el total cumplimiento del protocolo para evitar la propagación de este virus.

**Nombre del documento:** Protocolo de bioseguridad

**Autores:** Lisseth Vanessa Ruano Conta , Nelly Johanna López Quevedo

**Año en que fue realizado:** 2020

**Objetivo general y específico o resumen:** Diseñar o implementar un protocolo de bioseguridad, con el fin de evitar, mitigar o eliminar la propagación del Covid – 19 en las instalaciones de la empresa Sur Ambiental S.A.S, ubicada en la ciudad de Florencia del departamento del Caquetá.

**Principales resultados:** Se obtuvo un protocolo de bioseguridad y cada uno de sus ítems para su desarrollo y total cumplimiento.

**Tipo de estudio:** Trabajo de grado, especialización

**Conclusión:** Un protocolo de bioseguridad es de suma importancia para afrontar cualquier situación en especial la emergencia sanitaria provocada por la pandemia del Covid-19.

**Nombre del documento:** Programa basado en la Bioseguridad

**Autores:** Yo el Enrique Espinoza Alvarado,

**Año en que fue realizado:** 2020

**Objetivo general y específico o resumen:** Los protocolos de bioseguridad son programas establecidos para que los trabajadores y empresas lleven a cabo y de esta manera evitar el riesgo durante las actividades laborales para minimizar o controlar el riesgo de contagio de Covid-19, en la planta concentradora Animón - Empresa Administradora Chungar - Huayllay - 2020.

**Principales resultados de estudio:** El cumplimiento del programa basado en bioseguridad reduce la ocurrencia de contagio entre los trabajadores de la planta concentradora

**Tipo de estudio:** Tesis

**Conclusión:** Se pudo determinar la manera en que influyó la aplicación del programa de capacitación basado en bioseguridad en la reducción de casos Covid 19, positivos y ocurrencia de accidentes de trabajo durante el año 2020.

**Nombre del documento:** Afrontamiento del Covid – 19, y Bioseguridad laboral

**Autores:** Edmundo Bolívar Cabezas Heredia, Israel Patricio Sucuy Bonilla

**Año en que fue realizado:** 2020

**Objetivo general y objetivo específico o resumen:** Proponer un plan de bioseguridad para el estado emocional de los empleados de la obra de SEMAICA, puesto que no se cuentan con protocolos o planes sobre este tipo de eventos que tengan en cuenta el estado ánimo de los empleados.

**Principales resultados de estudio:** Este análisis arrojó que el afrontamiento de los trabajadores frente a este tipo de evento es bajo en 82,76%, y medio en un 17,24%.

**Tipo de estudio:** Tesis

**Conclusión:** Se estableció que hay una correlación importante entre el nivel de afrontamiento y el estado de estrés.

**Nombre del estudio:** Estrategias de bioseguridad en tiempos de covid-19

**Autor:** Ángela María Gaviria Núñez

**Año en que fue realizado:** 2020

**Objetivo general y objetivo específico o resumen:** Debido a la declaración de emergencia por la OMS, se vio la necesidad de implementar un protocolo de bioseguridad para el covid-19, para prevenir la propagación de este virus.

**Principales resultados de estudio:** Se logró minimizar el contagio, debido a la implementación y desarrollo del protocolo.

**Tipo de estudio:** Artículo

**Conclusión:** Se recomienda acogerse todas las empresas y toda la sociedad a los protocolos de bioseguridad establecidos para controlar, eliminar o mitigar el contagio por Covid-19, siguiendo todos los ítems.

**Nombre del estudio:** Conjunto básico de ítems en bioseguridad para empresas ecuatorianas ante COVID-19

**Autores:** Alywin I. Hacay Chang- León, Antonio R. Gómez-García, César E. Espinoza-Samaniego

**Año en que fue realizado:** 2020

**Objetivo general y objetivo específico o resumen:** implementar un Check-List, donde se establezcan las medidas de bioseguridad para el Covid – 19 en los lugares de trabajo.

**Principales resultados de estudio:** El Check-List final quedó conformado por 12 dimensiones y 37 ítems, la fiabilidad de pertinencia ( $\alpha=0,931$ ) y adecuación ( $\alpha=0,961$ ) para el

conjunto de ítems resultó unánime para la mayoría de los ítems. El índice de Kappa mostró valores moderados ( $K = 0,57$ ) y casi perfectos ( $K = 0,85$ ).

**Tipo de estudio:** Artículo

**Conclusión:** El conjunto de ítems muestra criterios válidos y fiables que justifican su empleo para empresas del país.

**Nombre del estudio:** Gestión gubernamental y ciencia cubana en el enfrentamiento a la COVID-19

**Autores:** Miguel Díaz-Canel Bermúdez; Jorge Núñez Jover

**Año en que fue realizado:** 2020

**Objetivo general y objetivo específico o resumen:** el objetivo de este estudio es considerar todas las experiencias, frente al covid – 19, con relación al vínculo entre los científicos y el Gobierno y sistematizarlas.

**Principales resultados de estudio:** El enfrentamiento a la COVID-19 trae consigo algunos aprendizajes que enriquecen experiencias futuras. Se ha confirmado la capacidad y la conveniencia de lograr una estrecha colaboración entre los científicos y el Gobierno.

**Tipo de estudio:** Artículo

**Conclusión:** El objetivo tiene que ser "llegar a la transformación productiva que necesita el país en estos momentos, que garantice procesos con más eficiencia, productividad, utilidad e ingresos, que satisfaga las demandas internas, que nos dé posibilidades de exportación y que

además propicie bienestar, desarrollo y prosperidad". En particular "si a algo tenemos que ponerle todo el pensamiento y llevarlo a una concepción distinta a lo que hemos venido haciendo, es a la producción de alimentos".

**Nombre del estudio:** Diseño protocolo de bioseguridad para Covid-19 en el hospital San Francisco de Gacheta Cundinamarca

**Autores:** Luis Alexander Quintana Rojas, Edwin Jair Vela Castillo, Carlos Eduardo Zamora Guzmán

**Año en que fue realizado:** 2020

**Objetivo general y objetivo específico o resumen:** Se pretende diseñar un protocolo de bioseguridad para el covid19 en el hospital San Francisco de Gacheta Cundinamarca, con el fin de evitar el contagio el cual ha ido incrementando.

**Principales resultados de estudio:** los resultados obtenidos sirven para observar que el hospital brinda los elementos de protección personal para todos los trabajadores pero estos no son suficientes o de buena calidad puesto que se ha incrementado el contagio.

**Tipo de estudio:** Tesis

**Conclusión:** el hospital cuenta con las guías para implementar un protocolo, pero no son suficientes, puesto que presentan falencias.



**Nombre del estudio:** Revisión sistemática de literatura sobre los protocolos de bioseguridad en establecimientos alimenticios en Territorio Colombiano

**Autor:** Rodolfo Mendoza Gutiérrez

**Año en que fue realizado:** 2020

**Objetivo general y objetivo específico o resumen:** Este documento fue elaborado con el fin de analizar las diferentes normas, decretos y leyes que fueron creadas para que las empresas restauren su funcionamiento y poder afrontar el virus con los protocolos establecidos por la ley, que buscan preservar la salud y seguridad de los empleados y los clientes.

**Principales resultados de estudio:** Los resultados obtenidos fueron que todos los documentos analizados se encuentran regidos por las recomendaciones establecidas por la OMS.

**Tipo de estudio:** Trabajos de grado - Pregrado

**Conclusión:** Los lineamientos normativos se encuentran establecidos según la OMS (Organización Mundial de la Salud), con el fin de evitar la propagación del Covid-19.

## CAPÍTULO II

### 2. Referente conceptual

#### 2.1. Marco legal

Debido a la contingencia por el virus Sars CoV-2 (Covid 19), se establecieron medidas, y leyes, con el fin de evitar la rápida propagación de este virus.

A continuación se relaciona la normativa más relevante encontrada frente al tema:

**Artículo 49 Constitución Política de Colombia** (...) La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad (...).

**Artículo 215 Constitución Política de Colombia**, (...) se puede declarar un Estado de Emergencia Económico, Social y Ecológico cuando corresponde a una situación de excepción, que perturbe o amenace en forma grave e inminente esos tres órdenes o que pueda constituir una grave calamidad pública (...)

**Ley 9 de 1979**, que en su artículo 111 establece que “en todo lugar de trabajo se establecerá un programa de Salud Ocupacional, dentro del cual se efectúen actividades

destinadas a prevenir los accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo”, (Congreso de Colombia 1979).

**Decreto 1072 de 2015**, consagra en su artículo 2.2.4.6.8 numeral 6 como obligación para los empleadores “adoptar disposiciones efectivas para desarrollar las medidas de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y establecimiento de controles que prevengan daños en la salud de los trabajadores y/o contratistas”

**Decreto 417 del 2020**, Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el Territorio Nacional.

**Decreto 457 de 2020**. Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia de Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público, en el cual se ordena el aislamiento preventivo obligatorio, el cual se fue alargando en los Decretos 531, 593 y 636.

**Decreto 476 de 2020**. Por el cual se dictan medidas tendientes a garantizar la prevención, diagnóstico y tratamiento del Covid-19 y se dictan otras disposiciones, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica

**Decreto 488 de 2020**. Por el cual se dictan medidas de orden laboral, dentro del estado de emergencia económica, social y ecológica.

**Decreto 538 de 2020**. Por el cual se adoptan medidas en el sector salud, para contener y mitigar la pandemia de COVID-19 y garantizar la prestación de los servicios de salud, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

**Decreto 539 de 2020.** Por el cual se adoptan medidas de bioseguridad para mitigar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

**Decreto 607 de 2020.** Por el cual se corrigen errores formales en el Decreto Legislativo 538 de 2020, II Por el cual se adoptan medidas en el sector salud, para contener y mitigar la pandemia de COVID-19 y garantizar la prestación de los servicios de salud, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica"

**Decreto 637 2020** Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional.

**Resolución 2400 de 1979** “se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo”, (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1979), en esta se definen lineamientos de las obligaciones de empleados y empleadores, además de las

**Resolución 000380 de 2020.** Se adoptan medidas preventivas en el país por causa del Coronavirus.

**Resolución 385 de 2020,** Por medio de la cual declaró la emergencia sanitaria por causa del Covid-19, hasta el 30 de mayo de 2020, y establecer medidas y disposiciones para su implementación, entre ellas la de “Ordenar a los jefes, representantes legales, administradores o quienes hagan sus veces a adoptar, en los centros laborales públicos y privados, las medidas de prevención y control sanitario para evitar la propagación del Covid19” (Artículo 2, numeral 2.6).

**Resolución 407 de 2020.** Por la cual se modifican los numerales 2.4 y 2.6 del artículo 2 de la Resolución 385 de 2020, por la cual se declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional.

**Resolución 470 de 2020.** Por la cual se adoptan las medidas sanitarias obligatorias de aislamiento preventivo de personas adultas mayores en centros de larga estancia y de cierre parcial de actividades de centros vida y centros día.

**Resolución 520 de 2020.** Por la cual se establecen los requisitos para la fabricación de antisépticos y desinfectantes de uso externo categorizados como medicamentos, para el uso en la emergencia declarada por el COVID-19.

**Resolución 666 de 2020.** Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia Coronavirus COVID-19.

**Circular 0000005.** Directrices para la detección temprana, el control ante la posible introducción del nuevo Covid - 19 y la implementación de los planes de preparación y respuesta ante este riesgo.

**Circular externa 011.** "Recomendaciones para la contención de la epidemia por el nuevo coronavirus en los sitios y eventos de alta afluencia de personas".

**Circular externa 012.** "Directrices para la contención de la infección respiratoria aguda por el nuevo coronavirus (Covid -19) en el entorno hotelero"

**Circular 017 y 018 del 2020**, en las cuales se establecen medidas e instrucciones que los empleadores deben elaborar para la promoción y prevención del Covid-19, en los lugares de trabajo.

**Circular 006 Contraloría General de la Republica.** Orientación de recursos y acciones inmediatas en el marco de la atención de la emergencia sanitaria ocasionado por el virus COVID-19.

**Directiva 006 Procuraduría General de la Nación.** Implementación de los planes de preparación y respuesta ante el riesgo de introducción del nuevo Coronavirus en el territorio nacional.

## 2.2. Marco conceptual

A continuación, se da a conocer los conceptos fundamentales relacionados con el proceso de sistematización, puesto que, en la experiencia de práctica fueron de gran utilidad:

- **Afectado:** persona, equipaje, carga, contenedor, medio de transporte, mercancía, paquete postal o resto humano que está infectado o contaminado, o que es portador de fuentes de infección, plagas o contaminación, de modo tal que constituyen un riesgo para la salud pública y la sanidad animal y vegetal. (Salud, 2020)
- **Aislamiento:** separación de una persona, población o cosas, dejándolas solas e incomunicadas se designa con el término de aislamiento. Pero este sentido del concepto puede no tener una misión tan positiva como la de atenuar el contagio de una enfermedad vírica sino que puede disponer de un objetivo ciertamente negativo como es el de aislar a alguien, o a un grupo

de personas para con ello causarles un daño, temor, entre otras emociones desagradables.

(Definición ABC, 2020)

- **Antisepsia:** Método que consiste en combatir o prevenir los padecimientos infecciosos destruyendo los microbios que los causan. (Diccionario Real Academia Española, 2020)
- **Autocontrol:** Autocontrol: Es el control que realiza la persona a sí misma para detectar fiebre con la toma la temperatura dos veces al día permaneciendo alerta ante la tos o la dificultad para respirar o el dolor de garganta o la fatiga. (BOGOTÁ, 2020)
- **Contagio:** Transmisión de una enfermedad, por lo general infecciosa, de un individuo a otro (Diccionario Real Academia Española, 2020)
- **Control:** Es un mecanismo preventivo y correctivo adoptado por la administración de una dependencia o entidad que permite la oportuna reacción frente un acontecimiento. (Diccionario Real Academia Española, 2020)
- **Coronavirus:** los coronavirus (CoV) son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como humanos. En los humanos, se sabe que varios Coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el Síndrome Respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SRAS). (Gobierno Nacional , 2020)
- **Covid-19:** También conocida como enfermedad causada por el Coronavirus o, como neumonía por coronavirus, es una enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV-2. Se notifica por primera vez en Wuhan (China) el 31 de diciembre de 2019, como neumonía por coronavirus. (Gobierno Nacional , 2020)

- **Descontaminación:** Es el uso de medios físicos o químicos para eliminar, inactivar o destruirlos agentes patógenos en una superficie o artículo de modo que ya no son capaces de transmitir partículas infecciosas y la superficie o elemento se representa seguro para su manipulación, uso o eliminación. (BOGOTÁ, 2020)
- **Desinfección:** La destrucción de patógenos y otros tipos de microorganismos por medios físicos o químicos. La desinfección es menos letal que la esterilización, ya que destruye la mayoría de los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas microbianas (por ejemplo, las esporas bacterianas). Desinfección no garantiza el grado de seguridad asociados con los procesos de esterilización. (BOGOTÁ, 2020)
- **Desinfectante:** Es un agente químico que se utiliza en los objetos inanimados (por ejemplo, suelos, paredes, o sumideros) para destruir prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas microbianas (por ejemplo, las endosporas bacterianas). (BOGOTÁ, 2020)
- **Empresa:** Una empresa es una organización de personas y recursos que buscan la consecución de un beneficio económico con el desarrollo de una actividad en particular. Esta unidad productiva puede contar con una sola persona y debe buscar el lucro y alcanzar una serie de objetivos marcados en su formación. (Economipedia, 2016)
- **Enfermedad:** Alteración o desviación del estado fisiológico en una o varias partes del cuerpo, por causas en general conocidas, manifestada por síntomas y signos característicos, y cuya evolución es más o menos previsible. (OMS, El portal de las Personas con Discapacidad , 2020)



- **Enfermedades infecciosas:** Son causadas por microorganismos patógenos como las bacterias, los virus, los parásitos o los hongos. Estas enfermedades pueden transmitirse, directa o indirectamente, de una persona a otra. (Página oficial OMS, s.f.)
- **Equipos de seguridad:** Es un equipo especial que usted usa para crear una barrera entre usted y los microbios. Esta barrera reduce la probabilidad de tocar, exponerse y propagar microbios. (Medline plus, 2020)
- **Limpieza:** (Según la OMS). Eliminación, mediante fregado y lavado con agua caliente, jabón o un detergente adecuado, o por el empleo de una aspiradora, de agentes infecciosos y sustancias orgánicas de superficies en las cuales éstos pueden encontrar condiciones adecuadas para sobre vivir o multiplicarse. (BOGOTÁ, 2020)
- **Microorganismos:** Animales, Plantas u otros organismos de tamaño microscópico. De acuerdo con su uso en el campo de la asistencia médica, el término por lo general se refiere a bacterias, hongos, virus y parásito. (BOGOTÁ, 2020)
- **Misión:** La identidad y la razón de ser de una empresa, es decir, por qué surgió, cuáles son sus intereses, objetivos y qué le ofrece de especial a los clientes. (Enciclopedia Económica, 2017-2021)
- **Normas de bioseguridad:** Son las normas de precaución que deben aplicar los trabajadores en áreas asistenciales al manipular sangre, secreciones, fluidos corporales o tejidos provenientes de todo paciente y sus respectivos recipientes, independiente de su estado de salud, y forman parte del programa de salud ocupacional. (BOGOTÁ, 2020)
- **OMS:** es la autoridad directiva y coordinadora de la acción sanitaria en el sistema de las Naciones Unidas. Es la organización responsable de desempeñar una función de liderazgo en los asuntos sanitarios mundiales, configurar la agenda de las investigaciones en salud,

establecer normas, articular opciones de política basadas en la evidencia prestar apoyo técnico a los países y vigilar las tendencias sanitarias mundiales. (Página oficial world health organization, 2013)

- **Pandemia:** Propagación mundial de una nueva enfermedad.

Se produce una pandemia de gripe cuando surge un nuevo virus gripal que se propaga por el mundo y la mayoría de las personas no tienen inmunidad contra él. Por lo común, los virus que han causado pandemias con anterioridad han provenidos de virus gripales que infectan a los animales. (OMS, Alerta y Respuestas mundiales, 2010)

- **Prevención:** Acción de preparar con antelación lo necesario para un fin, anticiparse a una dificultad, prever un daño, avisar a alguien de algo. (Protocolo de bioseguridad, 2020)

- **Protección:** Acción de proteger o impedir que una persona o una cosa reciba daño o que llegue hasta ella algo que lo produzca. (Protocolo de bioseguridad, 2020)

- **Protocolo:** El protocolo es el conjunto de reglas que, ya sea por norma o por costumbre, se establecen para actos oficiales o solemnes, ceremonias y otros eventos (Economipedia, 2016)

- **Pymes:** Pequeñas o mediana empresa con un número reducido de empleados. (Significados.com, 2017)

- **Riesgo biológico:** Es la posibilidad o probabilidad de que ocurra un evento adverso ocasionado por la liberación no deseada de agentes biológicos u OMG debido a accidentes, imprudencia o mal uso deliberado (libre, s.f.)

- **Salud mental:** La salud mental incluye nuestro bienestar emocional, psicológico y social. Afecta la forma en que pensamos, sentimos y actuamos cuando enfrentamos la vida.

También ayuda a determinar cómo manejamos el estrés, nos relacionamos con los demás y tomamos decisiones. La salud mental es importante en todas las etapas de la vida, desde la niñez y la adolescencia hasta la adultez y la vejez. (Medline plus, 2020)

➤ **Sistematización de práctica:** Sistematizar una práctica implica revisar, repensar, profundizar la mirada sobre lo que uno hace y generar un conocimiento a partir de esto, con un método especialmente diseñado para este proceso. Este método sirve para mejorar la propia práctica, como también la de otras personas o grupos. (Psicopedagogía, 2018)

➤ **Sistema de Gestión de la Calidad:** es una herramienta que le permite a cualquier organización planear, ejecutar y controlar las actividades necesarias para el desarrollo de la misión, a través de la prestación de servicios con altos estándares de calidad, los cuales son medidos a través de los indicadores de satisfacción de los usuarios. (Colombia, s.f.)

➤ **Seguridad y Salud en el Trabajo:** Es el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, con el objetivo de anticipar, conocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la salud y la seguridad en el trabajo. (Trabajo, 2020)

➤ **Virus:** Microorganismo compuesto de material genético protegido por un envoltorio proteico, que causa diversas enfermedades introduciéndose como parásito en una célula para reproducirse en ella. (Diccionario Real Academia Española, 2020)

➤ **Visión:** La visión de una empresa describe el objetivo que espera lograr en un futuro. Se trata de la expectativa ideal de lo que quiere alcanzar la organización, indicando además cómo planea conseguir sus metas. (Economipedia, 2016)

### 2.3. Marco teórico

Todo el país está pasando por un momento difícil, debido a la pandemia que atravesamos por el nuevo Coronavirus (Covid-19), llevándonos a actualizar las medidas de bioseguridad para proteger y preservar la salud y vida de los trabajadores y población en general.

La enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19) es una enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-CoV-2. Se ha propagado desde Wuhan (China), hacia muchos otros países alrededor del mundo. Dependiendo de la severidad de los impactos internacionales, las condiciones de los brotes incluyendo los que están surgiendo a niveles pandémicos pueden afectar todos los aspectos de la vida diaria, incluyendo los viajes, el comercio, el turismo, los suministros de alimentos y los mercados financieros.

Este virus se propaga rápidamente de persona a persona por micro gotas. Gran parte de las personas contagiadas presentan un cuadro febril, tos intensa, disnea, en ocasiones vómitos, diarreas, de estas personas el 10% a 25% aproximadamente sufren dificultad respiratoria aguda o grave, llevando a una falla de los órganos, ocasionando la muerte en muchos casos. La mortalidad se da en personas de edad avanzada y con enfermedades de base.

Según Valdés, el nuevo coronavirus 2019 (2019-CoV), ha causado graves neumonías hasta el presente y el número de casos crece vertiginosamente por días. En el momento de escribir este editorial, se reportan más de 71 429 casos confirmados por laboratorio y más de 1 772 fallecidos, la mayoría en China, lo que ha obligado a la comunidad internacional, orientada por la OMS, a establecer medidas de protección higiénico-sanitarias, de aislamiento de los casos y freno de la expansión con medidas de control en las fronteras. Se estima que por cada caso infectado se

contagia a 3 personas. Su genoma tiene una homología superior a 80 % con respecto a los anteriores coronavirus.

Debido a la contingencia se vio la necesidad de implementar protocolos de bioseguridad para preservar la salud, de todos los empleados y sociedad en general. En la Resolución 666 de 2020 se establecen las medidas de Bioseguridad para el Covid-19, en los diferentes sectores con el fin de disminuir el contagio durante el desarrollo de sus actividades.

Las medidas de bioseguridad no solo se establecen para los lugares de trabajo sino también para que las familias las pongan en práctica dentro de sus viviendas, con esto queda claro que corremos el riesgo de enfermarnos o morir, sino se cumplen el protocolo de bioseguridad establecidos por las entidades de Salud y Gobierno Nacional.

Las empresas deben de establecer un protocolo de bioseguridad siguiendo la normativa establecida por las entidades de salud, con el fin de garantizar lugares de trabajo seguro, con los cuales se pueda preservar y eliminar el contagio por este virus. Además de las medidas en los lugares de trabajo, en sus viviendas, también se deben tomar medidas en el transporte público.

(Freire, 2020) Señala que si podemos resumir una frase que recoge el sentimiento generalizado en redes y medios tradicionales, muchos coinciden en afirmar que: “nada volverá a ser igual”. En la post pandemia: “todo tendrá que cambiar”. A partir de este marco de referencia, este sentido común que ha venido generalizándose, ojala podamos coincidir que todos y todas, personas naturales y jurídicas, nacionales e internacionales, públicas y privadas, enfrentamos la impostergable tarea de repensarnos en nuestras esencias, límites, capacidades y proyectos de vida, individuales y en común, para que, desde la humildad de los grandes avances y logros que hemos alcanzado como especie

humana, demos cara y asimilemos, igualmente, los resultados perversos y devastadores de este modelo de vida y praxis cultural que ha quedado dramáticamente expuesto por el manto volátil de la pandemia, la misma que se ha transformado, como todo desastre natural, en un fenómeno igualador, provocando lo que nunca hemos podido hacer los homo sapiens: impactar y afectar, sin exclusiones, en mayor o menor medida, a todos y todas, sin rangos, categoría, castas, distinción o estrato social. Muchos de los liderazgos en nuestros países, casi en su totalidad hombres, así como las élites dirigentes o gobernantes, locales y nacionales, han quedado manifiestamente expuestos como incapaces de posponer sus particulares intereses de familia y de grupos a los que se deben, sea a partir de la negación de los hechos y de la ciencia, o gracias al traspaso a terceros de sus responsabilidades, bien por propias decisiones u omisiones, o por manifiesta negligencia. Absortos constatamos decisiones de política pública, tributaria, fiscal o laboral que aprovechándose de la emergencia, dejan de lado y arrasan con los derechos sociales y laborales de la gente, ejerciendo un abuso inaceptable del poder público punitivo para perseguir a sus opositores, tomar decisiones o aprobar leyes y reformas de carácter económico emergente, por sobre los límites y controles constitucionales y convencionales, causando una grave lesión al orden público interamericano, poniendo en jaque la forma de organización democrática y el propio Estado de Derecho. (Freire, 2020)

Durante el mes de septiembre del año 2020, la OMS en una Carta, publicada con motivo del Día Mundial de la Seguridad del Paciente, hace un llamamiento a los gobiernos y a los responsables de los servicios de salud a nivel local para que adopten cinco medidas destinadas a proteger mejor a los trabajadores de la salud. Se trata de medidas para proteger a los trabajadores de la salud de la violencia, mejorar su salud mental, protegerlos de los peligros físicos y biológicos, promover los programas nacionales de seguridad de los trabajadores de la salud, y

vincular las políticas de seguridad de los trabajadores de la salud con las políticas de seguridad del paciente existentes. (OMS, Comunicado de Prensa, 2020)

Para concluir, se hace referencia a lo expresado por (Gómez Vera, Revisión literaria sobre la historia de los protocolos de seguridad y salud en el trabajo utilizados en tiempos de pandemia, 2020) en su tesis acerca de protocolos de bioseguridad, quien indica, entre otras cosas que , En Colombia, además de cumplir las instrucciones contenidas en circulares 017 y 018 de 2020 del Ministerio del Trabajo, es imperativo que los empleadores apliquen su propio Sistema de Gestión de las Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Esto implica una adecuada gestión del cambio (i) evaluando el impacto del Covid-19 en su organización; (ii) identificando los peligros y evaluando los riesgos derivados del virus. (ej. El riesgo biológico y el psicosocial con ocasión de las medidas de aislamiento obligatorio); (iii) adoptando medidas de prevención y control acordes, para mitigar el riesgo de contagio, para mantener adecuadas condiciones de higiene en las instalaciones y puestos de trabajo, así como para capacitar a los trabajadores en prevención y en los ajustes al SG-SST con ocasión de la crisis. Lo anterior, con el apoyo del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluso de forma virtual. El decreto 1072 de 2015 consagra tanto obligaciones para el empleado como responsabilidades correlativas de los trabajadores en materia de SST.

Los trabajadores son responsables del cuidado integral de la salud, de suministrar información clara, veraz y completa sobre la misma, de cumplir las normas, reglamentos e instrucciones contenidas en el SG-SST, de participar en las actividades de capacitación, de informa oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en sus lugares de trabajo, entre otros. Adicionalmente, en el marco de la emergencia, el Gobierno Nacional ha conminado a los trabajadores a lavarse las manos constantemente, evitar los saludos

de mano, beso o abrazo y taparse la boca al toser y estornudar. Por ende, los trabajadores nos son mero destinatarios sino participantes activos del SG-SST y corresponsables del éxito de la estrategia de prevención de contagio de Covid-19 en sus organizaciones.

El mundo cambió y con él también lo hizo la implementación del SG-SST. Es posible anticipar: (i) un incremento del teletrabajo y trabajo remoto /y su correspondiente incorporación en el SG-SST.); (ii) una actualización en los planes anuales de trabajo del SG-SST incorporando aquellos aspectos que sean adoptados a partir de la crisis, entre otros; y (iii) la necesidad de capacitación y entrenamiento de empleador y trabajador sobre Covid-19 durante el periodo de aislamiento preventivo obligatorio y al regreso a los sitios de trabajo. Los principios de coordinación económica y equilibrio social han adquirido especial significado en tiempos de la pandemia y encuentran su mejor expresión en las empresas que desempeñan actividades esenciales con la adecuada implementación de los deberes de prevención e higiene y en aquellas que se preparan desde ya adoptando soluciones conjuntas que permitan proteger la salud de sus trabajadores, así como asegurar la continuidad de su negocio. (Gómez Vera, Revisión literaria sobre la historia de los protocolos de seguridad y salud en el trabajo utilizados en tiempos de pandemia, 2020).

#### **2.4. Metodología**

Para la Sistematización del aprendizaje de la práctica profesional en el Canal Comunitario Tv Dominicano del municipio de Santo Domingo Antioquia, se realizó un proceso descriptivo, este implica la indicación de los pasos a seguir con las actividades de la empresa, cumpliendo con los requisitos establecidos por el Gobierno Nacional, adicionalmente, se implementó el



método basado en la hermenéutica como interpretación de las experiencias, que permite el análisis de la misma y la creación de nuevos conocimientos. Se considera el método hermenéutico porque facilita el acercamiento a la interpretación, análisis y reflexión de las actividades que fueron recolectadas y que son tenidas en cuenta para este trabajo. Es claro que la sistematización requiere de un hecho ya logrado en un contexto determinado.

Una vez identificadas las falencias en el lugar de realización de las prácticas, nace la necesidad de crear un protocolo de bioseguridad para el Covid-19 dado que como se ha mencionado, esta empresa no cuenta con el mismo, de conformidad con lo establecido en el Decreto 666 de 2020 “Por medio del cual se establece las medidas que deben tener el protocolo de bioseguridad para el normal funcionamiento de todas las organizaciones y empresas, con el fin de salvaguardar la vida de los empleados y empleadores”. El protocolo de bioseguridad nace por la contingencia de la emergencia sanitaria que se vive actualmente en el mundo, por el Covid-19, afectando a todas las empresas para su normal funcionamiento.

En el Canal Comunitario no contaban con ninguna norma de bioseguridad, solo se contaba con el uso del tapabocas, no obstante, algunos empleados no conocían su adecuado uso. Para contar con las bases para la realización del protocolo se inició con una encuesta de conocimiento sobre las medidas de bioseguridad para enfrentar el Covid-19, esta encuesta contiene 10 ítems, 5 de estos hacen referencia a los cuidados personales sobre este virus, y los otros 5 sobre las medidas de bioseguridad en los lugares de trabajo. La población para la cual se realizó dicha encuesta fueron para los 4 empleados, 3 de área administrativa y 1 de área operativa del Canal Comunitario Tv dominicano. El resultado arrojado por estas encuestas muestra el poco conocimiento de los empleados del Canal a cerca de los protocolos planteados. Seguido a esto se procede con la realización de capacitaciones sobre bioseguridad y cuidado personal.

Además del desarrollo de encuestas, se realizaron por medio de capacitaciones socialización de las normas y decretos referentes a las medidas de bioseguridad establecidas por el Gobierno Nacional, la Organización Mundial de la Salud (OMS) Y el Ministerio de Salud.

Así mismo, se implementó un cuestionario acerca de las medidas de prevención y cuidados de bioseguridad donde el resultado fue favorable, este se desarrolló con los 4 empleados con los cuenta el Canal Comunitario Tv Dominicano.

Posteriormente se indagó en los documentos con los que contaba esta empresa, con el debido permiso y autorización de la administradora. Entre ellos: la historia, documentación legal, plan de capacitaciones, objetivos, política pública, exámenes médicos, presupuesto, entre otros, con la finalidad de conocer cómo era su funcionamiento.

Se realizó la actualización de documentación del Canal como plan de capacitaciones, objetivos de la empresa, políticas de la empresa, entre otros y además se desarrolló capacitaciones pendientes establecidas.

Una vez elaborado el protocolo de bioseguridad dispuesto para esta empresa, fue socializado con sus empleados, de los cuales se obtuvo una respuesta favorable, para esto se utilizó de forma creativa imágenes y fotos donde se explica el correcto uso de los elementos de protección personal para salvaguardar sus vidas, además de imágenes en puntos específicos para recordarles el uso de estas medidas de bioseguridad.

Durante el desarrollo o implementación de mis prácticas encontré ciertas dificultades, entre ellas que esta empresa, el Canal Comunitario Tv Dominicano no cuenta con recursos humanos y financieros suficientes para el total desarrollo del protocolo elaborado, en consecuencia, no fue posible la implementación del protocolo en un 100%, quedando pendiente la aspersión con

Amonio cuaternario de quinta generación, y que precisamente por las condiciones de la empresa no fue posible la gestión para la compra del elemento.

Otras de las actividades adelantadas, y no menos importante fue la recolección de la información importante sobre el Covid-19 para que esta empresa cuente con estos datos, como formas de contagio, medidas preventivas de Bioseguridad, medidas establecidas por el Gobierno Nacional y autoridades competentes, que sirvan para sus empleados y empleadores.

Cabe resaltar que cada una de las actividades y procedimientos adelantados en la empresa fueron debidamente documentados, los cuales servirán de apoyo a la misma para dar continuidad a los procesos y procedimientos a que haya lugar, de acuerdo a los diferentes directrices del Gobierno Nacional.

### **Capítulo III**

#### **3.1. Interpretación Crítica**

La salud ocupacional es la disciplina que ayuda a promover y proteger el estado físico, mental y social de los empleados a través de programas y sistemas que disminuyan los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Como futuros Administradores en Salud Ocupacional, tenemos el reto de planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, controlar los procedimientos y acciones implementadas y liderar las actividades de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.

En este sentido, a través del desarrollo de actividades de planeación, organización y control ejecutadas durante mi experiencia práctica en la implementación del protocolo de bioseguridad

para la prevención del Covid-19 en el Canal Comunitario TV Dominicano, fue posible contribuir a la promoción y protección de un buen ambiente de trabajo en la empresa.

Con la Sistematización de aprendizaje de prácticas profesionales, fue posible no sólo afianzar los conocimientos adquiridos durante mi formación profesional, sino también transmitirlos a empleados y personal de apoyo de la empresa, siendo esta una oportunidad para dar continuidad de manera organizada a cada uno de los procedimientos requeridos. Se espera que este sea el punto de partida para que no sólo el Canal Comunitario TV Dominicano, sino las demás pequeñas y medianas empresas presentes en el Municipio de Santo Domingo, diseñen e implementen su protocolo de bioseguridad y demás instrumentos establecidos en la Ley.

A lo largo de mi experiencia profesional, se logró un avance significativo, toda vez que fue posible dar a conocer la importancia del diseño e implementación del protocolo de bioseguridad en el Canal Comunitario Tv Dominicano, permitiendo así que cada uno de sus colaboradores de manera activa participaran y se apropiaran del proceso, logrando de esta manera que las medidas implementadas para prevenir el contagio fueran integrales, contextualizadas, consensuadas, organizadas y socializadas conforme al trabajo que se desempeña y a la realidad de la empresa.

A través del trabajo participativo adelantado, fue posible atender el llamado del Ministro de Salud en diferentes ruedas de prensa, quien ha indicado de manera clara la importancia que “(...) todos los protocolos se construyan y se afinan con la participación de los interesados de cada sector para poder llevar a cabo su aplicación (...)”

Adicionalmente, con la experiencia práctica, fue posible mantener una continua retroalimentación, profundizar y desarrollar planes que me permitan tener un mejor y amplio manejo de las normas, crear material que me facilite la comunicación y una buena relación con el

personal de trabajo, fortalecer e introducir en mi ámbito laboral, estrategias de trabajo en equipo, hacer del liderazgo una fortaleza.

Durante este proceso se pudo integrar todo lo teórico adquirido por parte de los docentes para el desarrollo de la misma, con bases sólidas en la mayoría de los temas. El involucrarnos como aprendices en una empresa; nos compromete en la realización de un trabajo que sea de alta calidad, con compromiso y participación continúa en las necesidades de la empresa en el ámbito de la Salud ocupacional, y a su vez tener la experiencia durante el enfrentamiento entre el colaborador y el profesional.

También fue posible reconocer las experiencias como lo es el enfrentamiento ante el campo laboral y todas sus estructuras como la adaptabilidad de procesos internos que se han establecido y son de cumplimiento, debilidades en cuanto a la poca experticia referente al empoderamiento del tema, siendo un factor muy importante para asumir el rol de estudiante y practicante en la organización y fortalezas son de suma importancia puesto el enriquecimiento de la formación de la carrera hizo que se tomara un empoderamiento del tema para llegar y poder culminar este proceso y poder reflexionar desde un punto crítico en función del proceso de la sistematización.

A través de la Sistematización de experiencia de las prácticas profesionales fue posible demostrar mis habilidades adquiridas a través de mi formación profesional y evidenciar las dificultades, las cuales me llevaron a profundizar temas, como es el de los protocolos de bioseguridad. Además, el poder ir un poco más allá de la experiencia recopilando y brindando la información de todo el proceso. Teniendo siempre como eje principal el bienestar de los

colaboradores de la empresa, con el propósito de reducir el riesgo de contagio y poder brindar mejores condiciones laborales.

El proceso de sistematización de práctica profesional exige a los estudiantes brindar un excelente trabajo mediante el diseño de documentos de valor, calidad y de impacto, lo que requiere de esfuerzo, dedicación y disciplina. Durante el proceso de sistematización de la práctica profesional, se trabajó y entendió el concepto de metodología de sistematización de experiencias para aplicar un análisis interpretativo y crítico sobre las prácticas vividas.

La práctica profesional deja como aspectos positivos la puesta en práctica del conocimiento adquirido en el transcurso de la carrera, como también los nuevos conocimientos que se presentan en el desarrollo de la labor diaria que no se contemplan en el pensum. Existen otros conocimientos aplicados, muy importantes, que siempre en las empresas se relacionan al cargo de los profesionales en salud ocupacional y que durante la práctica profesional fueron un vacío en el conocimiento.

Ahora bien, es importante reconocer y tener en cuenta también las dificultades o aspectos negativos encontrados durante la experiencia práctica, entre ellas, la falta de recursos tanto económicos como humanos, lo que ha dificultado que muchas empresas y en el caso particular el Canal Comunitario TV Dominicano, cuenten con los protocolos de bioseguridad exigidos por el Gobierno Nacional a través de la diferente normatividad; en este punto es importante recordar que dichos protocolos son de obligatorio cumplimiento y buscan proteger a la población, y que es precisamente la implementación de estos lo que ha permitido la reactivación de manera paulatina de los diferentes sectores económicos.

Otro aspecto negativo, es que la empresa no contaba con conocimiento amplio ni documento sobre Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual fue necesario la revisión y actualización de algunos documentos, en aras de dar cumplimiento a la normativa, posteriormente se procedió a brindar recomendaciones para la prevención de riesgos y ayudar al grupo de trabajo para que tengan un ambiente de trabajo adecuado, entre las recomendaciones está el uso de todos los elementos de prevención y protección.

Se recomienda a la empresa además, dar uso a los diferentes formatos con los que se cuenta del SG- SST para dar seguimiento y control del mismo, mitigando los factores de riesgo y minimizando la aparición de nuevos factores. Manteniendo una actualización periódica de la documentación y poder hacer las intervenciones a tiempo, así mismo, continuar con la implementación del protocolo de bioseguridad para la prevención del Covid -19.

Así mismo, se recomienda que en la empresa se cuente con una persona idónea para el mantenimiento y actualización de los documentos, formatos que hagan parte de este sistema de seguridad y salud en el trabajo. Se recomienda el compromiso de toda la empresa con el SG-SST para que se cumplan todos los objetivos establecidos por la empresa.

Se hace énfasis especial en la aplicación de las normas de bioseguridad, desde el lavado de manos, respeto de las normas de distanciamiento, utilización del equipo de protección personal como tapabocas, alcohol, entre otros, con la finalidad de concientizar a los empleados y colaboradores del Canal Comunitario TV Dominicano a cerca de la importancia del cumplimiento de estas medidas, generando así mismo nuevos aprendizajes.

Durante el proceso de práctica profesional se evidenció como los procesos administrativos de la empresa, la aprobación oportuna y el seguimiento de las necesidades se debe fortalecer, con el fin de que los procesos y procedimientos a nivel interno avancen, también para que las propuestas que se presenten sean aprobadas en el momento que se requieran y no genere un atraso en el proceso de intervención.

Finalmente, considero que para continuar fortaleciendo los procesos de experiencias prácticas, es necesario desde la universidad fortalecer los procesos teórico-prácticos en el ámbito de la educación superior desde la práctica profesional en aras de formar profesionales éticamente responsables y comprometidos con la realidad social.

No sólo se trata de aplicar los conocimientos adquiridos en la academia, sino también de la construcción de nuevos conocimientos, de implementar acciones de mejora continua, otorgar participación a la misma empresa en la construcción de sus políticas, de acuerdo a las dinámicas y problemáticas que enfrentan, desarrollando así posturas críticas frente a estas y proponiendo alternativas de solución viables dentro de las particularidades de su contexto.

La seguridad y la salud en el trabajo constituyen un tema de suma importancia para las y los trabajadores que reivindican su derecho al trabajo digno y, por ende, el derecho a la salud. Por esta razón, el momento socio histórico por el que hoy atravesamos debido a la pandemia por el nuevo coronavirus COVID-19, nos convoca a actualizar las medidas para proteger la salud y la vida de la población trabajadora, entendida en un sentido amplio y diverso. (Laboral, 2020)

En conclusión, considero que para enriquecer el proceso de la experiencia práctica profesional, es necesario un trabajo articulado tanto entre la institución universitaria, la empresa y el practicante, con la finalidad de que los procesos avancen de manera paulatina; también es importante que las empresas le brinden mayor reconocimiento e importancia al proceso de las



prácticas profesionales, dado que a través de los estudiantes practicantes es posible el fortalecimiento de las políticas de las mismas.

### Conclusiones

A partir de los resultados obtenidos en la sistematización de la experiencia profesional se obtuvieron las siguientes conclusiones:

- El proceso de la sistematización de experiencia de práctica profesional realizada, contribuye al crecimiento del canal comunitario TV Dominicano, puesto que por medio de este trabajo se dieron recomendaciones y propuestas de mejora que lo ayudaran a fortalecerse para los futuros estudiantes que participen en él.
- La sistematización de la práctica profesional nos deja como resultado la importancia que tiene la implementación de los protocolos de bioseguridad para la prevención del Covid-19 en las diferentes empresas, lo que permitió generar conocimiento a medida del desarrollo de la práctica profesional, logrando dar respuesta al por qué y para qué se sistematizó.
- Por medio de la sistematización de la práctica se logra evidenciar que con la realización de la práctica profesional, las pequeñas y medianas empresas logran comprender la importancia y los beneficios que logra una organización al implementar un sistema de gestión evitando sanciones y generando empleos con condiciones de trabajo más seguras.
- Con la sistematización de la experiencia práctica profesional, fue posible dar cumplimiento a los objetivos planeados, toda vez que se logró afianzar los conocimientos adquiridos en la academia, y a su vez, adquirir y compartir nuevos conocimientos, que fueron puestos en práctica a la hora de desarrollar cada uno de los procesos y procedimientos en la organización.

### **Recomendaciones**

A continuación se realiza una serie de propuestas para los actores que estuvieron involucrados durante el proceso de práctica profesional, estos son: La Corporación Universitaria Minuto de Dios (UNIMINUTO), el Canal Comunitario TV Dominicano y el estudiante que realiza las prácticas.

#### **Canal Comunitario TV Dominicano**

- Fomentar la correcta aplicación de las normas de bioseguridad en el personal del Canal Comunitario T.V. Dominicano.
- Proporcionar los insumos y equipos de bioseguridad necesarios para asegurar la protección adecuada y minimizar los contagios por coronavirus en colaboradores y visitantes.
- Brindar acompañamiento a los futuros procesos investigativos y/o de sistematización de experiencia, para fortalecer la participación de los sujetos en los diferentes espacios.
- Dar continuidad a las medidas que se han venido implementado con relación a la prevención del COVID 19, así mismo, garantizar la implementación de procesos y procedimientos para el funcionamiento interno de la empresa.

#### **Corporación Universitaria Minuto de Dios**

- Continuar generando espacios que permitan el fortalecimiento de las empresas a través de la intervención de los profesionales en Salud Ocupacional, lo que buscará la mejora continua de la organización.
- Afianzar los conocimientos de los profesionales en salud ocupacional, en un enfoque de salud individual y colectiva de los trabajadores, contribuyendo a la atención integral del ser humano.

- Incentivar a las diferentes organizaciones para que con el acompañamiento y supervisión de los profesionales en salud ocupacional, diseñen e implementen los protocolos de bioseguridad y demás medidas establecidas para la prevención del Covid 19.

- Promover en los estudiantes los conocimientos sobre protocolos de bioseguridad, a través formación continua como seminarios, congresos, diplomados y otras opciones existentes en el mercado.

### **Futuros Practicantes**

- Promover en las organizaciones donde desarrollen su práctica profesional, el diseño e implementación de los protocolos de bioseguridad para la prevención del Covid 19.

- Propender para que las empresas cuenten con los procesos y procedimientos adecuados que permitan garantizar a sus trabajadores ambientes de trabajo adecuados.

- Contribuir en la organización, planificación, evaluación de los procesos y procedimientos de las organizaciones donde desarrolle su práctica profesional, y establecer las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

### Referencias

- Aguilar, J. R. (s.f.). Limpieza desinfección y esterilización. Obtenido de <http://www.medynet.com/usuarios/jraguilar/esteril.pdf>
- ARL SURA (2020) Recomendaciones de prevención para Covid-19 personal de aseo en instituciones. Recuperado de: <https://www.segurossura.com.co/documentos/comunicaciones/Covid19/empresas/recomendaciones-personal-aseo.pdf>
- Beldarraín Chaple, Enrique Ramón. (2020). Reliable scientific information and COVID-19. *Revista Cubana de Información en Ciencias de la Salud*, 31(3), e1609. Epub 30 de octubre de 2020. Recuperado en 13 de marzo de 2021, de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2307-21132020000300004&lng=es&tlng=en](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2307-21132020000300004&lng=es&tlng=en)
- Betty Pfefferbaum, MD, JD, Carol S. North, MD, MPE. Salud mental y la pandemia de Covid-19. Publicado el 13 de abril de 2020 en NEJM.org.
- BOGOTÁ, C. D. (2020). PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD FRENTE A LA PREVENCIÓN AL CONTAGIO POR. Obtenido de [file:///C:/Users/Usuario%20Final/Downloads/Protocolo\\_Bioseguridad\\_covid\\_19\\_CCB\\_sept10%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Usuario%20Final/Downloads/Protocolo_Bioseguridad_covid_19_CCB_sept10%20(1).pdf)
- Cabezas Heredia, Edmundo Bolívar, Sucuy Bonilla, Israel Patricio. (2020). Afrontamiento del Covid-19 y bioseguridad laboral en la empresa SEMAICA. Fecha de publicación 24-sep-2020. Editorial: Riobamba: Univerisdad Nacional de Chimborazo.
- Colombia, U. C. (s.f.). Página oficial. Obtenido de <https://www.ucc.edu.co/sistema-gestion-integral/Paginas/sistema-gestion-calidad.aspx>

- Congreso de la Republica de Colombia (2012). Ley 1562 del 11 de julio de 2012, por la cual se modifica el sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional. Bogotá D.C. Congreso de la Republica de Colombia.
- Díaz-Canel Bermúdez, M., & Núñez Jover, J. (2020). Gestión gubernamental y ciencia cubana en el enfrentamiento a la COVID-19. *Anales De La Academia De Ciencias De Cuba*, 10(2), e881. Recuperado de <http://www.revistaccuba.sld.cu/index.php/revacc/article/view/881/886>
- Definición ABC. (2020). Obtenido de <https://www.definicionabc.com/social/aislamiento.php#:~:text=Separaci%C3%B3n%20de%20una%20persona%2C%20poblaci%C3%B3n,con%20el%20t%C3%A9rmino%20de%20aislamiento.>
- Diccionario Real Academia Española. (2020). Obtenido de Diccionario Real Academia Española: <https://dle.rae.es/contagio>
- Economipedia. (2016). Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/protocolo.html>.
- Enciclopedia Económica. (2017-2021). Obtenido de <https://enciclopediaeconomica.com/mision/>
- Espinoza Alvarado, Yoel E. (2020). Programa basado en bioseguridad en la disminución de trabajadores covid 19 en la planta concentradora Animón – empresa administradora Chungar

– Huayllay. 1-feb-2021. Tomado de

[http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/2132/1/T026\\_72248113\\_T.pdf](http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/2132/1/T026_72248113_T.pdf)

• Freire, L. P. (2020). Derecho a la salud y Covid-19. Una lectura en clave de derechos humanos:.

<https://www.corteidh.or.cr/tablas/alerta/noticias/Derecho%20a%20la%20salud%20y%20Covid%2019-PPF.pdf>.

• García García, Sandra. C., Gonzales Quijano, Helmer. F. (2020). Propuesta de un protocolo de bioseguridad frente al Covid-19 para el personal de la Fundación Social por Colombia. Tomado de

<https://repositorio.ecci.edu.co/bitstream/handle/001/608/Trabajo%20de%20grado.pdf?sequence=1>

• Gaviria Núñez, A. M. (2020). Estrategias de bioseguridad en tiempos de COVID-19. *Biociencias*, 4(1), 1 - 5. Recuperado a partir de

<https://hemeroteca.unad.edu.co/index.php/Biociencias/article/view/4394>

• Gobierno Nacional . (2020). Generalidades COVID 19. Obtenido de o [https://coronaviruscolombia.gov.co/Covid19/preguntas-](https://coronaviruscolombia.gov.co/Covid19/preguntas-frecuentes.html#:~:text=Los%20coronavirus%20son%20una%20extensa,coronavirus%20COVID%2D19)

[frecuentes.html#:~:text=Los%20coronavirus%20son%20una%20extensa,coronavirus%20COVID%2D19](https://coronaviruscolombia.gov.co/Covid19/preguntas-frecuentes.html#:~:text=Los%20coronavirus%20son%20una%20extensa,coronavirus%20COVID%2D19).

• Gómez Vera, J. S. (13 de 08 de 2020). Revisión literaria sobre la historia de los protocolos de seguridad y salud en el trabajo utilizados en tiempos de pandemia.

• Hacay Chang- León, Alywin I.; Gómez-García, Antonio R.; Espinoza-Samaniego, César E. Conjunto básico de ítems en bioseguridad para empresas ecuatorianas ante COVID-19.

*CienciAmérica*, [S.l.], v. 9, n. 2, p. 227-243, jun. 2020. ISSN 1390-9592.

- López Quevedo, Nelly. J., Ruano Conta, Lisseth. V. (2020). Diseño e implementación de protocolo de Bioseguridad para los trabajadores de Sur Ambiental S.A.S. para la prevención, mitigación y preparación como respuesta a la emergencia presentada por el Covid-19. Tomado de <https://repositorio.ecci.edu.co/handle/001/802?show=full>

- Medline plus. (12 de 2020). Obtenido de <https://medlineplus.gov/spanish/mentalhealth.html>

- Mendoza Gutiérrez R. (2020). Revisión sistemática de literatura sobre los protocolos de bioseguridad en establecimientos alimenticios en territorio colombiano. [Tesis de pregrado. Universidad Cooperativa de Colombia]. Repositorio Institucional UCC. <http://hdl.handle.net/20.500.12494/33078>

- Ministerio de Sanidad (2020). Procedimiento de actuación de los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición. Gobierno de España. Recuperado de: [https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCovChina/documentos/PrevencionRRLC\\_Covid-19.pdf](https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCovChina/documentos/PrevencionRRLC_Covid-19.pdf).

- Ministerio de Salud y Protección Social (2020). Resolución 385 del 12 de marzo del 2020 por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus. Bogotá D.C. Ministerio de Salud y Protección Social

- Ministerio de Salud y Protección Social (2014). Decreto 1477, 5 de agosto de 2014 por la cual se expide tabla de enfermedades laborales. Bogotá D.C. Ministerio de Salud y Protección Social.

- Ministerio de Salud y Protección Social (2020). Resolución 666 del 24 de abril del 2020, por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y



realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid-19. Bogotá D.C. Ministerio de Salud y Protección Social.

- Ministerio de Trabajo (2020). Circular 017 del 24 de febrero del 2020, lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención 67 de casos de enfermedad por Covid-19 (Antes denominado Coronavirus). Bogotá D.C. Ministerio de Trabajo.

- Ministerio de Trabajo, Ministerio de Salud y el Departamento Administrativo de la Función Pública (2020). Circular 018 del 10 de marzo del 2020, Acciones de contención ante el Covid-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias. Bogotá D.C. Ministerio de Trabajo, Ministerio de Salud y el Departamento Administrativo de la Función Pública

- Noreña, V. (2019). Sistematización de la experiencia de práctica profesional. Obtenido de [https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1667&context=trabajo\\_social](https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1667&context=trabajo_social)

- OMS. (2010). Alerta y Respuestas mundiales . Obtenido de [https://www.who.int/csr/disease/swineflu/frequently\\_asked\\_questions/pandemic/es/](https://www.who.int/csr/disease/swineflu/frequently_asked_questions/pandemic/es/)

- OMS. (17 de 09 de 2020). Comunicado de Prensa.

- OMS. (2020). El portal de las Personas con Discapacidad . Obtenido de

- [https://www.discalpnet.es/areas-](https://www.discalpnet.es/areas-tematicas/salud/enfermedades#:~:text=Seg%C3%BAn%20la%20OMS%2C%20la%20definici%C3%B3n,definici%C3%B3n%20de%20enfermedad%20poco%20comprensible.)

- [tematicas/salud/enfermedades#:~:text=Seg%C3%BAn%20la%20OMS%2C%20la%20definici%C3%B3n,definici%C3%B3n%20de%20enfermedad%20poco%20comprensible.](https://www.discalpnet.es/areas-tematicas/salud/enfermedades#:~:text=Seg%C3%BAn%20la%20OMS%2C%20la%20definici%C3%B3n,definici%C3%B3n%20de%20enfermedad%20poco%20comprensible.)

- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, Tomado de

- [https://www.paho.org/col/index.php?option=com\\_content&view=article&id=3341:enfermedad-por-el-coronavirus-covid-19&Itemid=562](https://www.paho.org/col/index.php?option=com_content&view=article&id=3341:enfermedad-por-el-coronavirus-covid-19&Itemid=562)

- Página oficial OMS. (s.f.). Obtenido de

[https://www.who.int/topics/infectious\\_diseases/es/#:~:text=Las%20enfermedades%20infectiosas%20son%20causadas,pueden%20ser%20transmitidas%20al%20hombre.](https://www.who.int/topics/infectious_diseases/es/#:~:text=Las%20enfermedades%20infectiosas%20son%20causadas,pueden%20ser%20transmitidas%20al%20hombre.)

- Página oficial world health organization. (2013). Obtenido de

<https://www.un.org/youthenvoy/es/2013/09/oms-organizacion-mundial-de-la-salud/#:~:text=La%20OMS%20es%20la%20autoridad,sistema%20de%20las%20Naciones%20Unidas.>

- Presidencia de la Republica (2020). Decreto 457 del 22 de marzo de 2020 por la cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus Covid-19 y el mantenimiento del orden público. Bogotá D.C. Presidencia de la Republica.

- Presidencia de la Republica (2020). Decreto 531 del 8 de abril de 2020 por la cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus Covid-19 y el mantenimiento del orden público. Bogotá D.C. Presidencia de la Republica.

- Presidencia de la Republica (2020). Decreto 593 del 24 de abril de 2020 por la cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus Covid-19 y el mantenimiento del orden público. Bogotá D.C. Presidencia de la Republica.

- Presidencia de la Republica (2020). Decreto 636 del 6 de mayo de 2020 por la cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus Covid-19 y el mantenimiento del orden público. Bogotá D.C. Presidencia de la Republica.

- Protocolo de bioseguridad. (2020).

- Quincho-Rosales, Dilmer A., Castro-Rodríguez, Yuri, & Grados-Pomarino, Sixto. (2020). Consideraciones sobre la atención estomatológica en el Perú durante la pandemia por la COVID-19. *Revista Cubana de Estomatología*, 57(3), e3315. Epub 01 de septiembre de 2020.

Recuperado en 12 de marzo de 2021, de

[http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0034-](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-)

[75072020000300005&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-75072020000300005&lng=es&tlng=es).

- Quintana Rojas, Luis Alexander, Vela Castillo, Edwin Jair Zamora Guzmán, Carlos Eduardo. (2020). Diseño protocolo de bioseguridad para Covid 19 en el hospital San Francisco de Gacheta Cundinamarca, tomado de

<https://repositorio.ecci.edu.co/bitstream/handle/001/883/Dise%c3%b1o%20protocolo%20de%20bioseguridad%20para%20Covid%2019%20en%20el%20hospital%20San%20Francisco%20de%20Gacheta%20-%20Cundinamarca.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Serra Valdés, Miguel Ángel. (2020). Infección respiratoria aguda por COVID-19: una amenaza evidente. *Revista Habanera de Ciencias Médicas*, 19(1), 1-5. Epub 01 de febrero de 2020. Recuperado en 13 de marzo de 2021, de

[http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1729-](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1729-)

[519X2020000100001&lng=es&tlng=pt](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1729-519X2020000100001&lng=es&tlng=pt)

- Velavan TP, Meyer CG. La epidemia de COVID-19. *Trop Med Int Health*. 2020; 25 (3): 278-280. doi: 10.1111 / tmi.13383